

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

- 2530** *Aprobación expediente núm. 5/2016, de modificación de créditos, modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de mayo de 2016, el expediente núm. 5/2016 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función al vigente Presupuesto municipal de 2016, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Siles, a 30 de Mayo de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.